

Lima, 17 de febrero de 2026

OFICIO N.º 1853-PO-2025-2026-CJDH-P/CR

Señor
RAÚL CANELO RABANAL
Decano del Colegio de Abogados de Lima
Presente.-

Asunto: Pedido de opinión del Proyecto de Ley **13885/2025-CR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle tenga a bien emitir su opinión técnico legal y/o sugerencias, respecto del **PROYECTO DE LEY N.º 13885/2025-CR “ LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA RECONOCER AL MINISTERIO PÚBLICO COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA”** del congresista Alex Paredes Gonzáles, opinión que será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará esta comisión dictaminadora.

Este pedido se fórmula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y 22 literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

El proyecto de ley mencionado podrá ser descargado mediante el siguiente enlace:
<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-gestion/#!/admin/visor-pdf/documento?id=MzY4NTE2>

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

FLAVIO CRUZ MAMANI
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos